

## EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN SOCIOCULTURAL DE AFRODESCENDIENTES ATAOLE

## **CERTIFICA QUE:**

**CELINA CASSIANI PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 45.694.269, laboro en nuestra Corporación como elaborador de productos artesanales mediante contrato de prestación de servicios, en el marco del contrato de aporte N° 0085 – 2020 cuyo objeto es "Prestar el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral mujeres gestantes, niñas y niños menores de cinco años, o hasta su ingreso al grado de transición, en conformidad con los manuales operativos de las modalidades y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "de cero a siempre", en el servicio desarrollo infantil en medio familiar y centro de desarrollo infantil.

Recibe a título de honorarios la suma de un millón (\$900.000).

Funciones que ejerce con responsabilidad, eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su deber, desde el 1 de Agosto de 2016 hasta diciembre del 2020.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias a los Veinte (20) días del mes de enero de Dos Mil veinte (2020).

Atentamente,

Alberto Arturo Hernandez torres

Representante Legal

Dirección: Recre Dg 31h Kra 80B-81 Apto 1 E-mail: mrodriguEzataole@gmail.com





